



REDACCION: TROCADERO, 14

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: TROCADERO, 14

Año IV.—Núm. 140.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
HABANA 27 DE JUNIO DE 1880.

Tomó IV.—Núm. 4.

SUMARIO.

El canal de Vento.—Respeto á los muertos.—Nosotros si lo entendemos.—Banco y almacenes de Santa Catalina. III.—Nueva línea telegráfica entre Cárdenas y Sagua.—Necesidad obliga.—¿Y el proyecto Macías?—Así le queremos.—La miseria en Irlanda.—El plan de estudios.—Atrasos.—Cuanto ha costado á Europa la Unidad alemana.—Una Memoria elocuente. IV.—Equilibrios del *Diario de la Marina*.—La produccion de oro en Victoria.—Variedades.

EL CANAL DE VENTO.

Estamos en plena época de las aguas, de los calores y de las enfermedades, y la Habana vuelve á sentir con la misma intensidad que en todos los años anteriores las horribles consecuencias de los continuos aguaceros que enturbian la cuenca del rio Almendares y obligan á la poblacion á beber aguas impuras y fangosas, cargadas de infinitas materias orgánicas en suspension que no se pueden purificar bastante por los medios de filtracion que hoy se tienen y que son origen de las diarreas, disenterías y otras dolencias que vemos desarrollarse y crecer, segun las luminosas Tablas Obituarias del laborioso Dr. Valle, á medida que aumenta y se desarrolla la poblacion cada dia más necesitada de ese vital é imprescindible elemento.

Considerable ha sido el beneficio de la derivacion de un parte del agua de Vento al acueducto de Fernando VII, porque si bien no aumentó la cantidad del abasto, mejoró su calidad; pero como ese beneficio alcanza á muy pocos, como las antiguas y no modificadas cañerías sólo pueden conducir de 5 á 6,000 metros cúbicos diarios ó sea la trigésima parte solamente del agua que producen los manantiales de Vento y que correrán por el Canal, no podemos menos que hacernos eco de las amargas quejas del vecindario afligido por las enfermedades y mortalidad que padece, causadas por las lluvias y el enturbiamiento de las aguas del Almendares, traídas por la Zanja Real, interrumpidas una ó dos veces por semana para limpiar el cauce de las inmundicias que en él arrojan, incluso animales y cadáveres, aguas muy á menudo repugnantes é impotables.

Desde Febrero de 1859 datan los primeros trabajos del magnífico Canal de Vento: púsose la primera piedra de la presa el 26 de Junio de 1861 y la del túnel el 27 de Mayo de 1865: corrieron las aguas por los sifones el 1º de Marzo de 1872: realizóse la derivacion á los filtros el 23 de Junio de 1878 y cuando todo hacia esperar que el nuevo Ayuntamiento conquistaria la gloria de poner feliz coronamiento á esa obra que inmortalizará el nombre del infatigable ingeniero Sr. Albear; cuando todos creíamos que la Corporacion Municipal no dejaria tomar creces á la especie vertida de que, una vez hecha la derivacion á los filtros, decaeria el interés de conducir las aguas restantes y quedaria sin concluir la grande obra, tal parece que aquel

vulgar vaticinio se cumple y que los señores Regidores, preocupados con las ingratas cuestiones de nombramiento de empleados dependientes suyos, no han podido dedicarse un momento no más á graduar la diferencia que existe entre los escasos beneficios de 5,000 metros cúbicos de agua que hoy se consumen de Vento y los inmensos é incalculables que reportaríamos de los 150,000 que podemos tener con muy pequeño esfuerzo que el Ayuntamiento realice.

Y no nos digan los señores Regidores, siquiera sea para hacerse la ilusion de que se disculpan ante su conciencia y de que responden al general reparo que les hace la pública opinion, que las obras continúan. Es verdad que continúan, pero ¿cómo? Nosotros hemos ido últimamente á visitar esas obras que se vienen haciendo á tramos, por administracion y por contrata, con toda la lentitud inevitable y consecuente á la escasez de recursos y á la demora é irregularidad en los pagos; pero áun dado que esto último no sucediese, dados algunos trabajos de remate en Vento, pasado el rio Orengo y concluida que sea la 4ª Seccion del Canal ¿con qué elementos cuenta el Ayuntamiento para afrontar la costosa obra del gran depósito de recepcion y distribucion y de la que habrá de seguirle para establecer en toda la ciudad la complicada red de cañerías para distribuir el precioso líquido? ¿Han pensado seriamente los señores Concejales en arbitrar los 3,000,000 de pesos oro que, por lo ménos, se necesitan para terminar el proyecto?

No; doloroso es decirlo. El Ayuntamiento sabe que la obra de Vento no es como otra cualquiera obra municipal que puede diferirse ó retardarse. La obra de Vento es ya más que una obra municipal una cuestion de salud pública, una necesidad ineludible, perentoria: es la cuestion de orden público más importante y trascendental que puede preocupar la atencion de todos.

Madrid, Paris, Viena, Lóndres, Nueva York y muchas otras capitales de naciones ó provincias tienen resuelto el pavoroso problema del abastecimiento de las aguas mejores, y á la lealtad, al civismo de los señores Concejales apelamos para que nos digan si no es una mengua para la Habana que despues de 21 mortales años estemos aún á medio camino para satisfacer una necesidad que, si era indispensable en 1859, en 1880 raya en los límites de la desesperacion, entre muchas otras razones, por la incontestable de que habiéndose triplicado los habitantes de entónces, el caudal de aguas que surte la Habana es ni más ni ménos el mismo que hace 21 años.

En esta cuestion no caben vacilaciones, ni esperas, ni proyectos nuevos: la salud del pueblo es la suprema ley, y puesto que los Gobernadores Generales han acordado siempre su aplauso y su apoyo á esa obra gigante por sí y por los problemas de gobierno que ella sola resuelve; puesto que el actual, Sr. Blanco, se distingue, felizmente para Cu-

ba, por la predileccion que imparte á las obras de reconstruccion y fomento de esta tierra tan inmerecidamente infeliz y descuidada, el Ayuntamiento de la Habana debe apresurarse á proponerle sin más expedientes nuevos, ni más trámites dilatorios, ni más informes, ni más consultas, puesto que en esta materia todo está ya expedido, tramitado, informado y consultado, el procedimiento más sencillo que sea posible para que en plazo breve y perentorio se terminen esas obras y goce la Habana los beneficios del abasto de aguas buenas y abundantes.

Las súcias, turbias é impuras aguas de la Zanja Real están mermando la poblacion y atestando los cementerios despues de ocasionar el empobrecimiento y el desamparo de muchas familias: el pueblo acusa al Ayuntamiento como á causante inmediato de tantas desventuras, y el Ayuntamiento no puede purificarse de ese merecido anatema como no sea proponiendo y alcanzando —que lo alcanzará de plano— del Gobierno General la aprobacion del modo que adopte para salvar la Habana de las desgracias que sufre y de los peligros que corre en la actualidad.

RESPECTO A LOS MUERTOS.

Los que hayan leído cuanto dijéramos en nuestro suelto *Profanacion*, publicado el 6 del actual, y sepan que al dia siguiente se adoptaban medidas para evitar en lo sucesivo la repeticion de los hechos que denunciarnos, no podrán ménos que leer con agrado la siguiente disposicion publicada en la *Gaceta* del 16:

Obispado de la Habana.
SECRETARIA.

Para que las exhumaciones de cadáveres en el Cementerio de Espada y su traslacion al de Cristóbal Colon se hagan con el debido respeto, cuidando al mismo tiempo de que la salud pública no padezca, el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo Diocesano ha dispuesto que se observen las reglas siguientes:

1ª Los restos humanos que han cumplido en el Cementerio de Espada el plazo legal de cinco años, se exhumarán por la Administracion del cementerio con los encargados que por Reglamento están llamados á prestar este servicio en dias secos en las primeras horas de la mañana.

2ª Los que se encuentren en cajas metálicas se conducirán en los mismos sarcófagos sin abrirlos, y en cajas de plomo forradas de madera los restos huesosos que se hallen en mortajas ó ataúdes de madera deteriorados. Las nuevas cajas tendrán por dimensiones 0.45 de longitud, 0.30 latitud y profundidad, cuyas tapas se clavarán para guarda de los huesos.

3ª Los restos momificados existentes en cajas de madera se trasportarán en nuevos ataúdes bien tapados.

4ª Los despojos mortales de los párvulos pueden exhumarse despues de dos años cumplidos del enterramiento del cadáver.

5ª Los inhumados desde el año de 1875 á 1878 y que pueden exhumarse segun la Ley entre dos á cinco

años, se ajustarán á lo dispuesto en la R. O. de 19 de Marzo de 1848.

6ª La monda parcial de los huesos que prescribe la regla 1ª estará á cargo del capellan del Cementerio de Espada asociado de uno de los médicos inspectores del cementerio y del celador del mismo.

7ª Para solicitar la exhumacion y traslacion de los restos, los interesados ocurrirán con instancia al Obispado acompañando certificacion del capellan del Cementerio de Colon (donde radica el Archivo) en la que se acredite el tiempo trascurrido desde la inhumacion y demás datos que justifiquen la identidad del cadáver, sitio donde fué inhumado y título de propiedad de la nueva sepultura.

8ª Decretada la autorizacion por el Obispado, los interesados se pondrán de acuerdo con el capellan del Cementerio de Colon, el que facilitará los útiles y desinfectantes necesarios, fijando día y hora para que concurran á la exhumacion el médico inspector, celador y capellan del Cementerio de Espada.

9ª El capellan del Cementerio de Espada, sin decreto del Obispado recaído á la instancia de que se ha hecho mencion, no permitirá la exhumacion.

10ª Cumplido este trámite, procederá el celador á la exhumacion que dirigirá el médico inspector en presencia del capellan del Cementerio de Espada y de uno ó dos de los allegados al difunto solamente.

11ª Verificada la exhumacion, desinfeccion é incineracion de las mortajas del cadáver en los quemaderos y convenientemente colocados los restos en sus respectivas cajas bien clavadas y fumigadas, el capellan del Cementerio de Espada librará comunicacion al de Colon, previa diligencia extendida de haberse efectuado la disposicion superior, remitiéndole los restos por conducto del celador.

12ª La conduccion se hará por cuenta de los interesados, ya en carros mortuorios, si van en cajas mayores, ó en carruaje decente si son de pequeñas dimensiones, acompañando los dolientes al celador hasta dejar los restos en las nuevas sepulturas.

13ª Los interesados abonarán á la Administracion del cementerio, por los derechos de exhumacion, cuatro pesos veinticinco centavos en oro, segun Arancel.

Lo que se anuncia en la *Gaceta Oficial* para general conocimiento.

Habana 7 de Junio de 1880.—SALVADOR ORDOÑEZ, Canónigo Magistral, Secretario.

Aprovechamos esta oportunidad, señalada por un trascendental beneficio público, para saludar el advenimiento del Ilmo. Sr. Piérola á esta sede episcopal y para agradecerle la consideracion que la Prensa le merece y la atencion que le dispensa, corrigiendo los defectos que le apuntamos.

Así nos gusta, así nos place ver al pastor de la grey cristiana en estos valles, correspondiendo agradecido al auxilio que los representantes de la opinion le dan.

Sólo así puede S. E. I. conocer estos y otros errores, y sólo así puede remediarlos su sabiduría.

Y ya que del acertado mandato suyo nos ocupamos, nos parece que mayor fuera la conveniencia general y mayor la economía de gastos para el agobiado pueblo, si S. E. I. se dignase modificar la regla 7ª en lo concerniente al archivo del cementerio de Espada, disponiendo que se tenga y conserve aquí, en la ciudad, por lo ménos mientras el de Espada sea tal cementerio, á fin de que cuantos necesiten ocurrir al Obispado no estén obligados á gastar tres ó cuatro pesos más en coche para ir al cementerio de Colon á obtener el certificado que se pide.

Lo mismo decimos respecto á la regla 8ª Una vez acordada la conformidad del Obispado sobre la instancia de exhumacion y traslacion, muy bien puede cumplirse la regla 10ª sin necesidad del previo acuerdo con el capellan del Cementerio de Colon, con que el de Espada tenga á su cuidado los útiles y desinfectantes necesarios para el caso, por cuanto pueden tenerse en ambos cementerios unos y otros medios, con lo cual se evitará tambien el gasto de llevar y traer todos los días de uno á otro cementerio lo que ambos necesitan siempre y pueden demandar precisamente á una misma hora.

NOSOTROS SI LO ENTENDEMOS.

El cofrade de la calle del Teniente-Rey; ha publicado en su edicion del 19 un artículo que leímos con suma atencion porque se compadece mucho con las noticias fidedignas que nosotros teniamos sobre lo que está pasando en la provincia de Pinar del Rio.

Se conoce que *La Voz*, á despecho de la bondad

de la causa que lo alentó al escribir, no se resolvió á decirlo todo, y es que son tan graves las consecuencias que del caso se deducen que, cuando se tiene la costumbre de encontrarlo todo bueno y de aplaudirlo todo, como le sucede á *La Voz*, pues, aún en lo que no puede ménos que censurar le cuesta trabajo prescindir de sus sempiternos acomodamientos, falto de valor para llamar las cosas por su nombre ó no atreviéndose á presentarlas con toda su elocuente desnudez, concluye por hacerse la ilusion de que sus lectores han de creerle cuando dice que no las entiende.

Véamos como se explica:

No lo entendemos.

Nos escriben de Pinar del Rio, que en aquella ciudad todavía no ha empezado la recaudacion de la contribucion del 16 por ciento perteneciente al año económico que termina en el presente mes. Si mal no recordamos, esa recaudacion fué rematada en Diciembre del año anterior, y en los seis meses que desde entonces han transcurrido, el Recaudador no ha presentado un solo recibo al cobro, es decir, que no ha recaudado ni un solo centavo.

Segun nos asegura nuestro corresponsal, en el mismo caso se encuentran las contribuciones atrasadas en toda la provincia.

Y agrega la carta, que no pocos contribuyentes han acudido al Recaudador para satisfacer sus respectivas cuotas, pero sin poder hacerlo, obteniendo por única contestacion que los recibos para el cobro no están todavía listos y que hay que esperar.

Más dice todavía nuestro corresponsal. Dice que no comprende como pueda ser eso por cuanto á él le consta, lo mismo que á otras muchas personas, que los recibos en cuestion hace ya mucho tiempo que los recibió la Administracion Económica de aquella ciudad, que ningun interés puede tener en guardarlos en su poder impidiendo así su cobro.

De manera que por este lado tenemos una suma de consideracion que podria recaudarse y que no se recauda, no sabemos por qué.

Otras sumas hay, de bastante consideracion tambien, que se hallan en el mismo caso. Los atrasos apenas se cobran en ninguna parte. Hemos procurado averiguar por qué, y se nos ha dicho que los recibos no estaban al cobro, porque habiéndose remitido de todas las provincias á la Direccion General de Hacienda dichos recibos para su resello, allí se han quedado y la recaudacion no se realiza.

No queremos culpar á nadie: pero la verdad es que teniendo aquí grandes sumas que realizar, no las realizamos de ningun modo; y el Erario sufre mil angustias, y quedan sin cubrirse obligaciones sagradas y atenciones urjentísimas, y para salir de apuros necesitamos acudir al Tesoro de la Península, y á celebracion de empréstitos que traerán no pocas dificultades y angustias para el porvenir.

No es esto decir que si se cobrasen esas sumas que parecen estar abandonadas, tuviese nuestro Tesoro suficientes recursos para hacer con buen éxito frente á todas nuestras necesidades; pero á lo ménos los suplementos que se necesitarian serian menores, y sobre todo no se verian los contribuyentes amenazados de la grave complicacion con que habrán de luchar el día que todas esas sumas que adeudan quieran hacerse efectivas de una vez, lo cual para muchísimos de ellos será una completa ruina, mientras que si se hubiesen cobrado escalonadas, como debia haberse hecho, hubieran podido pagarlas sin mayor dificultad, y sobre todo, sin los peligros que ahora les amagan.

Todavía hay otra cosa sobre la cual no podemos ménos de llamar la atencion. Los recibos de la contribucion del año económico que está espirando, fueron estendidos por el padron de 1876, que hoy es inexactísimo por las grandes alteraciones que la riqueza imponible ha tenido necesariamente que sufrir en los cuatro años transcurridos. Durante este tiempo, han ocurrido innumerables bajas, y por consiguiente las sumas que esas bajas representan no entran en el Tesoro. Y por la inversa, han ocurrido tambien muchas altas, que podrian proporcionar una compensacion casi completa; pero como no constan en aquel padron, y por él se han tirado los recibos, claro es que las sumas que esas cuotas representan, no entran tampoco en caja, y se pierde aquella compensacion.

Comprendemos que las grandes dificultades con que aquí se tropieza para la formacion de un verdadero padron, el poco tiempo que para ello quedaba, así como lo urgente que era el cobro de la contribucion para atender á las necesidades públicas, hiciera esa formacion imposible, y que por necesidad tuviera que apelarse á datos ya existentes, aunque fueran anteriores, para tirar los recibos. Pero entre estos datos anteriores era natural escoger los más recientes, que debian ser los que más se acercaran á lo cierto. Y ¿cuáles eran los datos más recientes? No ciertamente el padron de 1876, puesto que existian las cuotas municipales de 1868; y, si mal no recordamos, hubo

hasta una disposicion mandando que se hiciese el cobro por esas cuotas. Pero no solamente no se hizo así, no sólo se hizo caso omiso de las tales cuotas y se tiraron los recibos por el padron de 1876, sino que, segun se nos informa, vá á hacerse lo mismo con los del año económico que empieza en 1º del entrante mes.

Recordamos que en Junio del año pasado, precisamente en los momentos en que los recibos debian ponerse al cobro, se ordenó por la Direccion General de Hacienda que se rectificaran los padrones; pero en vez de pedir los datos para este trabajo á los Ayuntamientos, únicos que podrian darlos con prontitud y con algo que se acercase á la verdad, se pidieron á las oficinas económicas, que ni tenian los conocimientos necesarios para el caso, ni siquiera elementos para hacer á tiempo el trabajo material. Así lo hicimos notar entonces, y el tiempo ha venido á darnos la razon. Pero, en fin, desde entonces han pasado doce meses, y algo debia haberse hecho durante este tiempo para que no tuviera que apelarse otra vez al padron de 1876; y no que ahora, apelando á este padron, nos vamos á encontrar con grandes faltas de equidad y justicia absolutamente inevitables, y con el enjambre de reclamaciones á que por necesidad tendrán que dar lugar, y á la falsificacion á que se presta la multitud de recibos que habrán de extenderse.

¿No seria mejor volver á las cuotas municipales de 1878?

Nosotros sometemos respetuosamente estas indicaciones al Excmo. Sr. Director General de Hacienda, y particularmente llamamos su atencion sobre lo que, como hemos dicho al principio, está pasando en Pinar del Rio. Porque á la verdad no se comprende que necesitándose con urgencia cobrar, y pudiendo cobrarse una cantidad considerable, no quiera procederse á su cobro; y no por consideracion al contribuyente, puesto que luego se le obliga á pagar lo atrasado cuando ha formado ya una acumulacion ruinosa, sino por razones que nadie alcanza á comprender. Hágase todo á su tiempo, como está dispuesto, y en ello ganará mucho el Tesoro, que tendrá con oportunidad fondos de que disponer para cubrir sus urgencias, y ganarán los contribuyentes, puesto que estando sus pagos escalonados, podrán realizarlos con mucha más facilidad que si se les obliga á hacerlos de un golpe.

Esto dice *La Voz*: *La Voz* que ha querido siempre señalarse por su sagacidad y su malicia, de cuyas altas prendas da una prueba más, aparentando no entender el por qué de la demora, y desvaneciéndose con algunas suaves pinceladas el sombrío colorido del cuadro que bosqueja.

Nosotros, en cambio, entendemos perfectamente lo que está pasando. Nosotros, que hemos defendido y defendemos la utilidad que el Estado reporta rematando en pública subasta el cobro de contribuciones, vemos muy claro en todo lo que á ella concierne, y á ello nos ayuda la comparacion de lo que sucede entre las provincias en que fué rematado ese servicio y las en que se hace por administracion.

Los recibos de contribuciones de Pinar del Rio, que debieron cobrarse desde hace ya un año, están en poder de la Administracion Económica de aquella Provincia, cuya oficina, que no debe tener interés alguno en guardarlos, demora su entrega, apesar de las excitaciones contínuas que se le hacen.

Los recibos de atrasos de Guanajay, Mariel, San Cristóbal, San Diego, Consolacion del Sur, Bahía Honda, Mántua y Pinar del Rio duermen en la Administracion Económica el sueño tranquilo del justo, en la misma caja en que se le remitieron por la Direccion.

¿Y sabe el colega por qué no ha empezado la cobranza en Pinar del Rio: el por qué la Administracion Económica de aquella provincia, sobre la cual hemos de apuntar muchas irregularidades, no lo ha tenido por conveniente? Los motivos se advinan con facilidad, se tocan más bien.

Entre los varios modos que pueden darse ó hallarse para eludir una superior disposicion es el más obvio el de la resistencia pasiva, que acata, que obedece; pero que, tras una y otra dificultad, no cumple, al fin.

Algunos Jefes Económicos, entre ellos el de Pinar del Rio, han creído, sin duda, que rodeando de dificultades la recaudacion por remate, fácilmente se desprestigiará el sistema y se concitará contra los actuales y futuros rematadores la animadversion de los contribuyentes que, pudiendo pagar trimestre por trimestre, serán compelidos al pago de semestres ó años, de una vez.

Esto, y nada más que esto, se deduce de las manifestaciones de algunos suscritores que nos escri-

ben de la Vuelta Abajo y nos hablan de los inconvenientes que se oponen al Recaudador y á sus delegados, por la misma dependencia que debiera prestarles decidido apoyo, y de prevenciones, enemistades y entorpecimientos, que no pueden justificarse con disposiciones tan largas y tan discutibles como la última que hemos leído en el *Boletín Oficial* de aquella Provincia, de la cual nos ocuparemos en su oportunidad para demostrar que en ella se invaden facultades que sólo residen en el Gobierno General, que es quien puede modificar á propuesta de la Direccion de Hacienda la Instruccion que ésta dió sobre la materia.

Estamos de acuerdo con *La Voz*, y lo está toda la prensa periódica, respecto á los males que trae consigo cobrar en el año 1880 por el padron formado en 1876. Y sobre este hecho, sumamente importante, llamamos la atencion de la Direccion General á fin de que evite á tiempo los males que está provocando la Económica de Pinar del Rio. Males que pueden empezar porque los recaudadores pidan la rescision de su contrato, que les causa lesion enormísima, y reclamen, como es justo, los daños, perjuicios é indemnizaciones á que tendrian derecho, sin contar despues con los inconvenientes de la demora en la percepcion de esos tributos mientras se procediese al cobro por otro medio, y las pérdidas que además experimentaría el Tesoro por las bajas que naturalmente resultan.

BANCO Y ALMACENES DE SANTA CATALINA.

III.

La gran suma de capital invertida en terrenos, almacenes y útiles,—que supera en mucho al valor de las acciones,—y una prudencia que acaso raya en timidez, respecto al movimiento de la cartera son razones suficientes á explicar los resultados que aparecen en el siguiente estado de los *productos y gastos* de 1879:

PRODUCTOS.

DE ALMACENES.	
Almacenaje de 26,233 c. azúcar á 4 rs.....	\$ 13,116 50
Id. de 65,375 sq. id. con 17,870,426 lbs. netas á 14 cts qq.....	25,018 60
Id. de 17,984 Bt. id. á \$2.....	35,968 00
Id. de 1,605 sacos sal.....	465 59
Id. de 11,776 cortes de c. á 7 cts.....	824 32
Id. de 5,603 Bt. vacíos á varios precios.....	1,323 75
Id. de 8,301 paquetes para B. id., id.....	662 48
Id. de 342 220 arcos id. á \$0.25 el 100.....	855 55
Id. de 2,113 barriles yeso.....	213 75
Falso almacenaje de 2,000 c. azúcar á 4 rs..	1,000 00
Exceso de almacenaje de 3,244 c. azúcar á 1½ rs.....	430 51
Id. de 632 id. id. á 2½ rs.....	210 67
Id. id. de 2 Bt. azúcar á 66½ cts.....	1 33
Relleno de 627 Bt. azúcar á 6 rs.....	470 25
Peso de 13 c. azúcar á 23½ cts.....	3 05
Reentongue de 125 c. azúcar á 23½ cts.....	29 37
Embarque de 1,930 c. azúcar á 5 cts.....	96 50
Id. de 3,683 sq. azúcar á 5 cts.....	184 15
Id. de 100 Bt. azúcar á 25 cts.....	25 00
Trasiego de 632 c. azúcar á 141 Bt. á 60 cts. Bt.....	84 60
Venta de 42 qq. hierro viejo.....	36 35
Almacenaje de los azúcares y efectos de importacion que quedan existentes en los almacenes, ⅔ de su importe.....	4,634 30
Contrato con la Compañía de Almacenes de Regla: bonificacion de 136,651 c. azúcar á 25 cts.....	34,162 96
	\$ 119,817 58

DEL BANCO.

Importe de intereses y descuentos.....	\$ 27,145 15
MENOS.—Corretajes.....	\$ 178 72
Intereses de cuentas corrientes.....	1,940 83
Intereses y descuentos.....	12,876 64
Intereses de depósitos.....	6,407 92
	21,404 11
	5,741 04
	\$ 125,558 62

GASTOS.

DE ALMACENES.	
Sueldos.....	\$ 24,681 59
Gastos de la Administracion.....	735 65
Efectos de escritorio.....	525 39
Habilitacion de trabajadores.....	9,420 56
Jornales.....	11,113 50
Gastos de almacenaje.....	3,649 89
Reparacion de almacenes y útiles.....	1,781 61
Contribuciones.....	6,611 98
	\$ 58,520 17

DEL BANCO.

Sueldos.....	\$ 10,741 32
Gastos de la Direccion.....	3,482 05
Efectos de escritorio.....	641 80
Contribuciones.....	4,824 00
	19,689 17
Saldo de productos líquidos.....	47,349 28
	\$ 125,558 62

Supuesto que de los almacenes procede el beneficio de la Sociedad, expongamos el movimiento que han tenido los depósitos de azúcares, que son, sin duda, los más importantes.

La *Memoria* de 1879 no expresa el número de cajas, sacos y bocoyes de azúcar que durante el año

entraron á depósito, sino el de los bultos que pagaron almacenaje; es decir, 26,233 cajas, 65,375 sacos y 17,984 bocoyes; apartándose así de la práctica seguida en *memorias* anteriores. No obstante, si las cifras del *Boletín Comercial*, son más de fiar que las de la *Revista de Almacenes*, que pocas veces se hallan libres de error, en el año de 1879 ingresaron en los Almacenes de Santa Catalina, 26,911 cajas, 66,451 sacos y 18,759 bocoyes y en todos los depósitos de la Habana, 228,353 cajas, 237,779 sacos y 249,281 bocoyes. Para determinar la relacion entre los azúcares que recibieron los Almacenes de Santa Catalina y los que ingresaron en todos los depósitos de la capital, convertiremos las cifras del *Boletín Comercial* á kilogramos, en el supuesto de que el peso neto de las cajas, sacos y bocoyes sea el promedio que determinamos (1) para la exportacion de 1877, basándonos en la estadística del Banco Hispano-Colonial dada á luz en la *Gaceta de la Habana* por la Direccion General de Hacienda; promedio que fué como sigue:

	Kilogramos.
Bocoy.....	687.42
Caja.....	194.61
Saco.....	118.41

Si como la Directiva nos ha dado en su *Memoria* de 1879 el peso de los 65,375 sacos que pagaron almacenaje, nos hubiese tambien presentado el de las cajas y bocoyes, hubiéramos utilizado sus datos, por considerarlos más fehacientes. El peso medio de cada saco extraido de los Almacenes de Santa Catalina es de 273.35 libras ó, aproximadamente, 125.70 kilogramos.

Almacenes de Santa Catalina.		Depósitos de la Habana.	
	Kilogramos.		Kilogramos.
26,911 cajas.....	5,237,150	228,353 cajas.....	44,439,777
18,759 bocoyes.....	12,895,312	249,281 bocoyes.....	171,360,745
66,451 sacos.....	7,868,463	237,779 sacos.....	28,155,411
Total.....	26,000,925	Total.....	243,955,933

Resulta, pues, que los Almacenes de Santa Catalina en 1879 recibieron 10.658 por 100 de todos los azúcares depositados en los de la Habana.

Desde 1874 han entrado en los Almacenes de Santa Catalina las cantidades de azúcar que aparecen á continuacion:

Años	Cajas.	Bocoyes.	Sacos.	Estuches.
1879	26,911	18,759	66,451	.
1878	48,164	17,543	55,362
1877	71,094	10,596	62,276
1876	151,083	11,447	94,225
1875	246,015	6,985	64,876	24
1874	245,757	4,183	35,145

Efectuando la conversion de kilogramos por los coeficientes de 1877 y calculando un estuche=92 kilogramos, tendremos,—por un método que permite mayor aproximacion que el de reducir los diferentes bultos á *cajas*,— las cantidades de azúcar depositadas en esos seis años:

Años.	Kilogramos.
1879.....	26,000,925
1878.....	27,988,020
1877.....	28,493,607
1866.....	48,448,964
1875.....	60,362,879
1874.....	54,863,767

Resulta, pues, una disminucion constante en los azúcares depositados en los Almacenes de Santa Catalina desde 1875; pero, aunque carecemos de datos relativos á los otros almacenes de la capital, es probable que estas empresas hayan sufrido bajas proporcionales en los depósitos de azúcares si se tiene presente que la exportacion del producto sacarino ha experimentado una merma considerable en esos mismos años, segun se evidencia por el estado siguiente:

Años.	Kilogramos.
1878.....	538,309,300
1877.....	498,255,068
1876.....	581,856,897
1875.....	930,783,000
1874.....	872,175,000

Comparadas las entradas de azúcares de los Al-

(1) Véase nuestro artículo II sobre el *Comercio Exterior de Cuba* en 1876, 77 y 78. REVISTA, tomo III, pág. 218.

macenes de Santa Catalina con las de otras empresas, durante el año de 1879, tendremos:

Almacenes.	Cajas.	Bocoyes.	Sacos.	Estuches.
Santa Catalina.....	26,911	18,759	66,451
Habana.....	22,000	11,000	9,000
Hacendados.....	16,391	47,170	55,438
Regla.....	152,706	143,481	110,211	767
	218,008	220,390	241,100 (2)	767

Convirtiendo el peso de estos bultos á kilogramos, resulta:

Almacenes.	Kilogramos.
Santa Catalina.....	26,000,925
Habana.....	12,908,730
Hacendados.....	12,995,451
Regla.....	141,399,908

La bonificacion de \$34,162.96 que por 136,651 cajas de azúcar hacen los Almacenes de Regla á los de Santa Catalina, por razon del contrato que obliga á ambas empresas á mantener los actuales precios de almacenaje, equivale á un aumento de 68,325½ cajas en los depósitos de Santa Catalina.

Los productos y gastos de los almacenes en 1879 y 1878 han sido en esta forma:

Años.	Productos.	Gastos.	Beneficio líquido
1879	\$119,817.58	\$58,520.17	\$61,297.41
1878	99,462.48	59,060.98	40,401.50

El resultado de las operaciones bancarias ha sido negativo, pues produjeron \$5,741.04, cuando los gastos ascendieron á \$19,689.17.

Es recomendable la forma que se ha dado al *Resumen de gastos y productos del año de 1879.*

MANUEL VILLANOVA.

NUEVA LINEA TELEGRAFICA entre Cárdenas y Sagua.

La Inspeccion General de Telégrafos ha estudiado una línea telegráfica que enlace las ciudades comerciales de Cárdenas y Sagua. El itinerario propuesto en direccion de Este á Oeste es el siguiente: saldrá el conductor de la actual estacion del Gobierno en *Sagua*, seguirá la via férrea hasta el paradero de *Sietecito*, desde este se separará hácia el Oeste por el camino real hácia *Alacranes, Mal país, Manacas* al rico é importante poblado del *Quemado de Güines*; continuará por la *Entrada, Santa Teresa, Margarita, Lugardita, San Sebastian, San Cayetano, La Lucía, Armenteros, Sitio Piedras, Sitio Guayabo, Cañas, Morejon, Asiento de Cañas, Nueva Esperanza, Guanayas*, separándose un poco de la direccion del camino para entrar en el puerto de *Sierra Morena*. Desde este puerto y poblado retrocederá el conductor telegráfico por los mismos postes á buscar otra vez el camino, siguiendo por los puntos *Conchita, Vega, Corralillo, Santa Bárbara, Rodrigo, Alvarez, Palma-Sola, Santa Clara, La Rioja*, el *Itabo* hasta *Hato Nuevo*, tomando entrada en el ramal del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, para seguir adelante por la via férrea hasta la ciudad de *Cárdenas*, para relacionar y proteger una zona de valiosos ingenios y fincas de primer órden, que vienen desde hace años reclamando el establecimiento de este medio de comunicacion.

Los propietarios y autoridades locales, individual y colectivamente han deseado contribuir desde hace tiempo á la realizacion de esta obra, siempre que se les indique la proporcion de los recursos y auxilios que deben prestar y puedan necesitarse.

La Inspeccion General de Telégrafos estudió y recorrió diferentes veces este trayecto, y, si las atenciones y estrecheces del Erario público no lo hubieran impedido, habría ya hace tiempo significado al Gobierno la realizacion de una obra que el engrandecimiento azucarero del trayecto y la ocupacion militar razonada exigian, como complemento indispensable para el desarrollo industrial de las fincas y la vigilancia y seguridad de esta zona importante del territorio.

Las vicisitudes recientes en la jurisdiccion de Sagua, permiten considerarla como de urgente ejecucion, y si no bastase nuestra opinion en el asunto, y las reclamaciones frecuentes de los hacendados de la

(2) Este resultado supera al que arroja la estadística del *Boletín Comercial*, que hemos seguido á falta de otra mejor.

localidad, podría también hacer fuerza la manifestación de las autoridades civiles y militares de las Villas, que recientemente, y con la posible urgencia, han indicado la necesidad de establecer el telégrafo, á lo ménos en los primeros tramos, ó sea desde Sagua al Quemado de Güines y Ceja de Pablo, que corresponden á dicha Provincia. Permanecer por más tiempo estacionarios en asuntos de tanta trascendencia, siendo el valor de la obra relativamente exíguo, sería carecer de prevision y exponerse mañana á contingencias desagradables por falta de una comunicacion telegráfica, con fuerzas militares en destacamentos y en fincas, que difícilmente pueden relacionarse y multiplicarse, en las cuales si se presentaran partidas de consideracion habrían de permanecer inmóviles en sus puntos de defensa por no conocer el estado de fuerza y situacion de los demás, cosa fácil si existe un solo alambre que las enlace y relacione por medio del telégrafo.

Por tales razones el Centro de Telégrafos llevó á cabo el estudio ó ante-proyecto de la línea, que dividió en ocho tramos con las longitudes siguientes:

POR EL FERROCARRIL DE CÁRDENAS.		
1º	De Cárdenas á "Recreo" de Ayllon	30 kilóms.
2º	Recreo á Hato-Nuevo....	15 "
POR CAMINO REAL.		
3º	Hato-Nuevo á Corralillo..	34 "
4º	Corralillo á Sierra Morena.	5 "
5º	Sierra Morena al Embarcadero con doble hilo....	3 "
6º	Sierra Morena á Quemado de Güines	30 "
7º	Quemado á Sitiecito.....	15 "
POR EL FERROCARRIL DE SAGUA.		
8º	Sitiecito á Sagua.....	9 "
Total....		141 kilóms.

Todos estos trayectos, especialmente los de campo, tienen algunas maderas en los montes y fincas del itinerario indicado; los propietarios las ceden en general, y algunos han manifestado disposicion para colocarlas en sus respectivas fincas, de modo que si estos ofrecimientos se realizan, el Gobierno no tendrá que soportar todos los gastos de la mano de obra, si bien los materiales telegráficos hayan de costearse por el mismo, á deslindar después la calidad y objeto de los centros de estacion, alguno de los cuales podrá declararse de condicion municipal y cargarse su conservacion y sostenimiento anual á los Ayuntamientos enclavados en el tránsito.

La extension total de la línea alcanza á 141 kilómetros, y si el Estado hubiera de hacer la obra á todo costo y sin auxilio de los propietarios y hacendados, tendría que desembolsar una suma mayor de \$21,000. Pero como quiera que de esta cantidad podrán rebajarse los auxilios que pueda prestar para los arrastres, conducciones de material, carros de reparacion, etc., la empresa del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro en el tramo correspondiente desde Cárdenas á Hato-Nuevo, segun es costumbre en tales casos: en los tramos de Hato-Nuevo á Corralillo, Corralillo á Sierra Morena, Sierra Morena al Quemado de Güines y Quemado á Sitiecito el valor que representan las maderas, operarios, carretas y auxilios ofrecidos por los hacendados del tránsito, propicios á la instalacion de la línea y dispuestos á cualquier sacrificio á trueque de obtener la comunicacion telegráfica; y en el tramo de Sitiecito á Sagua la Grande por el ferrocarril respectivo, los auxilios que pueda prestar la empresa, semejantes á los de Cárdenas, y que con mano pródiga no los escasea, siempre que oficialmente se le pidan en bien del servicio general y del Gobierno en particular; el presupuesto calculado, por tanto, sufrirá una disminucion considerable, atendidas las razones expuestas, y el Gobierno General de la isla habrá prestado un gran servicio al país, realizando una obra de notoria conveniencia en zona valiosa y productiva, la mayor parte poblada de fincas azucareras de primer orden.

Propuesto al Gobierno de S. M., el presupuesto de la línea referida y consideraciones semejantes á las apuntadas, ha recaído la aprobacion soberana y de un momento á otro se procederá á realizarla;

después que se hayan llenado los requisitos de la ley en obras públicas de este orden; se obtenga una noticia segura y definida de á lo que ascienden los auxilios ofrecidos por los propietarios y ayuntamientos del tránsito, y se disponga asimismo de los fondos precisos para la compra del material telegráfico y de los edificios para estaciones, que aún no podemos afirmar con certeza á qué número podrán elevarse, y que cuantas más se establezcan será mucho mejor. *Un buen telégrafo en determinados casos no tiene precio*, y grande beneficio recibirá la comunicacion comercial de esta zona, si uniendo la nueva línea por la banda de Cárdenas por Matanzas y Regla, llega á constituir esta ruta telegráfica por la costa del Norte el hilo de comunicacion exclusivo á las necesidades comerciales de los puntos referidos, descargando la línea telegráfica actual del servicio privado de estas ciudades mercantiles, y haciendo á la vez que ellas se vean mejor servidas por su hilo especial, sobre todo en época de zafra.

Resta sólo que las autoridades de las provincias de Matanzas y las Villas y los Municipios de Quemado de Güines, Corralillo y demás de la zona, hagan efectivos los ofrecimientos particulares en todo tiempo significados, para que de este modo el Gobierno y su administracion telegráfica se vean más expeditos por los menores desembolsos oficiales que hayan de sufragar.

E. DE A.

NECESIDAD OBLIGA.

Se va generalizando entre nuestros hacendados la idea de la division del trabajo en sus ingenios. Mejor dicho, cada día que transcurre, les convence de la necesidad de separar de sus fincas el cultivo de la caña de la fabricacion del azúcar.

No hay mal que por bien no venga. Las diversas contrariedades, que, multiplicándose año por año, vienen influyendo en el precio de ese dulce, unas veces, y otras en la importancia del rendimiento de cada zafra; las dificultades que, como consecuencia de esas contrariedades, pesan sobre la situacion económica de la generalidad de los hacendados, al extremo de imposibilitarles cada día que pasa el cumplimiento de sus compromisos, viéndolos aumentar, en lugar de disminuirse, los han obligado á pensar en el modo de salir de tan ahogada posicion.

El hacendado puede decirse que ha perdido todo su crédito; que para él desaparecieron los medios que en un tiempo se le presentaban cómodamente para atender á sus obligaciones.

Las circunstancias han variado por completo para esta clase de la sociedad que, en sus relaciones con el comercio, habia contribuido á elevar á la isla al grado de esplendor que ante el mundo entero supo conquistar, con orgullo de cuantos en su mayor progreso se interesaban.

Vinculada digámoslo así, su principal riqueza en la industria azucarera, es indispensable que el germen de esta riqueza no desaparezca, ni siquiera disminuya. Por el contrario, es preciso aumentarlo, llevándolo á esa inmensa porcion de terreno abandonado y que con su feracidad está llamando al cultivo á millares de brazos, que no en vano pedirían á la tierra la indemnizacion de su trabajo.

¿Hasta qué grado llegaría la cifra de la riqueza de Cuba; si lograra ver poblada y cultivada la mayor parte de su terreno, donde la vegetacion se sucede espontánea sin que la mano del hombre la haya dirigido hasta el día?

¡Oh! Si el Gobierno llegara á poseerse de la inmensa mina que en Cuba tiene, lograrse transmitir al mundo entero los tesoros que en ella se encierran y convidara á la inmigracion como han hecho y hacen los Estados Unidos, para que venga á explotarlos, es seguro que no transcurriría mucho tiempo sin que esta parte del nuevo mundo fuese el país más envidia lo del universo. Sólo conociendo lo que está por poblar, puede saberse lo que queda por explotar.

Sumando las cifras de la riqueza que hasta ahora produjeron los terrenos cultivados basta para calcular á cuánto se elevarán los productos de la porcion mayor que está clamando por manos amigas que sepan aprovecharse de los inagotables bienes que para el presente y para el porvenir encierran.

Contraigamos nuestra atencion al objeto principal de este artículo: division del trabajo en los ingenios.

Necesidad obliga. Las circunstancias van conduciendo á los hacendados á apelar á este sistema, si no han de concluir por perderlo todo.

Los resultados tienen que ser beneficiosos. La razon es muy sencilla. El que sólo se dedique al cultivo de la caña verá disminuir sus gastos en proporcion considerable; lo mismo en el número de brazos, que en la cantidad que necesita para la refaccion; lo mismo en el tiempo que há necesitado hasta convertir la caña en dulce, conducirla al mercado y venderla, que en el entretenimiento de todos los útiles necesarios para la fabricacion.

El hacendado en este caso no tendrá necesidad de más brazos que los precisos para el corte de la caña; y si para hacer este servicio, los toma á jornal, por no poseerlos propios, es evidente que economizará el gasto que consumía en alquileres y manutencion, mientras no los necesita para cualquiera otra atencion anexa al cultivo.

En igual sentido puede calcularse la economía respecto de los que conservan á su cargo la fabricacion de su cosecha ó les vendan ó confien los cultivadores, segun los términos de las respectivas contratas.

Sus gastos no traspasarán el límite de la zafra. Terminada ésta, si no les conviene la parte de agricultura, pueden ahorrarse desde luego todos los que demanden la siembra y entretenimiento del terreno. Más todavía, pueden sacar partido de este, cediéndolo en arrendamiento á cualquier otro que le convenga aprovecharlo, con entera separacion de la parte fabril.

Estúdiese la cuestion bajo cualquiera de sus dos fases, y sus resultados serán siempre mucho más positivos y ventajosos para los que se limiten á sembrar y cortar caña como para los que sólo á molerla se dediquen.

Pero es que las ventajas no se limitarán al ahorro de gastos que en gran importancia reporta el sistema al cultivador y al fabricante. Los beneficios se extenderán á otro círculo mucho más dilatado, como que con él se relaciona la muy importante cuestion de brazos.

Adoptada en los ingenios de la Isla la division del trabajo es indudable que tienen que resultar excedentes muchos trabajadores de los que hasta hoy exigían aquellas fincas para atender y dejar ultimadas todas sus faenas de siembra, chápeo, cultivo, arrastre, fabricacion y transporte del fruto de cada una de ellas. Esos brazos que resultan sobrantes, ó se trasladarán á las poblaciones, y entónces abaratan con su abundancia los jornales, ó acostumbrados á las duras faenas del campo, adiestrados en cuanto se relaciona con la agricultura y la industria azucarera, se dedicarán por cuenta propia á cualquiera de sus naturales ocupaciones.

Quizás lo que se estima como una desgracia porque obliga á variar el sistema hasta ahora seguido en las fincas azucareras, acabe por considerarse una fortuna para el progreso material de la isla, dado que un buen consejo impulse á los que quedan sin colocacion á abrir nuevos veneros de riqueza en los terrenos que, abandonados á su propia fertilidad, están reclamando el cultivo del agricultor, para que los ponga en condiciones de contribuir con sus frutos al aumento de productos, que constituyen los elementos de riqueza de este privilegiado suelo.

Las causas más insignificantes originan á las veces consecuencias de inmensa trascendencia. La division del trabajo en la industria azucarera produce indispensable economía en los gastos al hacendado, porque trae ahorro de brazos en proporcion á la disminucion de obligaciones. Todo lo que en ese sentido súbese en una finca, no es posible que se convierta en elemento de peligro para la sociedad.

Por el contrario, el hábito del trabajo trae consigo la necesidad de perseverar en él para allegar los medios de subsistencia. Con seguridad puede decirse que el hombre trabajador es hombre honrado.

De aquí, que la precision de buscar en el sistema de vida á que se ha acostumbrado, los elementos que para conservarla necesita, y con mucha mayor aún si lo apremian las exigencias de la familia, lo inclinen sin dificultad á proveerse de recursos para allanarlas.

Lo más natural, es que esos trabajadores busquen ocupacion análoga á la que se ha convertido en ellos en segunda naturaleza. Obran entónces por sí, como ántes hemos dicho; y la experiencia de las ventajas que el nuevo sistema reporta á los que lo vienen adoptando, convidados á aceptarlo desde luego, sin el temor consiguiente á la dificultad de afrontar los gastos que las añejas prácticas agrícola-industriales traieran consigo.

Bajo este punto de vista que no es ningun sueño, la division del trabajo trae consigo trascendentales consecuencias en favor del aumento de la agricultura, base principal de la riqueza de las naciones.

Es muy fácil conseguir este resultado con sólo encauzar en ese sentido el excedente de los brazos que resulte de las nuevas prácticas; tanto más fácil en nuestro concepto, si á sus ventajas va unido el interés personal de los que adopten este camino, y lleven la experiencia de sus conocimientos agrícolas y sus hábitos de trabajo á esa inmensa porcion de bosques, guarida de criminales, en alguna parte, que puede ántes de poco tiempo convertirse en mansion perenne de abundancia y progreso, en comunicacion con el resto de la Isla y con las poblaciones del mundo que con ella sostienen sus transacciones comerciales.

Nosotros quisiéramos trasmitir á todos los hacendados de la Isla la conviccion de las excelencias de esta evolucion en el antiguo y errado modo de ser de los ingenios, delicia en un tiempo de sus poseedores; pero convertidos hoy en la ruina de la mayor parte de ellos.

Con muy raras excepciones ¿quiénes son los que desde hace algun tiempo pueden sostener los inmensos gastos que sobre ellos pesan, sin experimentar notabilísimos quebrantos?

Las circunstancias influyeron de una manera poderosa en la produccion. Aumentada progresivamente la de los mercados extranjeros, llega esta á convertirse en un peligro para la de la Isla. Ya no hay que dudar de los resultados de la competencia. No es Cuba la que, como ántes surtía, casi exclusivamente, de su dulce el mundo entero. Otros azúcares han conquistado el puesto que los nuestros ocupaban. Dejó el hacendado de ser el potentado que, sin necesidad de administrar personalmente sus ingenios, recogía en su casa el producto de cada zafra que venia á aumentar los sobrantes de su caja.

Vivían entónces y progresaban á la sombra de los ingenios, no sólo su dueño, sino el administrador, ó mayordomo, y cuántos en más ó menos escala intervenían en su direccion y administracion.

Tiempos tan dichosos, pasaron para no volver, desgraciadamente: sorprendieron otros nuevos á los confiados, que ni siquiera sospecharon un momento que podían despertar del sueño en que vivían, para encontrarse de repente sumidos en una tan triste como amarga realidad. Ya no queda ni siquiera el recurso de una zafra más.

Por fortuna, pueden evitarse aún mayores peligros para el porvenir. ¿De qué manera? De una sola. Olvidando añejos sistemas y apelando á la division del trabajo, que es el elemento principal de todas las industrias, incluyendo las que se devuelven en más reducida escala que las que un ingenio abraza.

Este es el sistema que se sigue con muy fructuosos resultados en el extranjero; este es el que intentan adoptar desde la próxima zafra muchos hacendados de la Isla, y este el único que los detendrá en la pendiente á que los arrastraban las viciosas prácticas, cuyas consecuencias no han podido menos de tocarse afectando á todos los elementos constitutivos de la vida de Cuba.

Estúdiense con interés los distintos procedimientos que las más adelantadas naciones han introducido en la agricultura y en la industria azucarera. Convienen las reformas por trasmitirlas á nuestros campos.

Abra el Gobierno con amplias manos las puertas á la inmigracion espontánea, con medidas que la atraigan, y el problema de la reconstruccion está resuelto.

No son más feraces que las de Cuba las tierras de la vecina Union Americana, no atrae más el carácter de sus naturales á los extranjeros; y sin embargo, en poco tiempo la gran masa de inmigrantes que se sucede y aumenta, aumentando la poblacion, y con la poblacion los elementos de ri-

queza que constituyen la importancia de los pueblos, han elevado á esa Nacion jóven, tan jóven como Cuba, y no más exhuberante que ella de vida, al grado de pujanza que ha llegado á adquirir y que es el asombro de cuántos estudian y admiran su siempre creciente progreso.

Cuba, por la posicion que ocupa con los elementos naturales que le regaló la Providencia, no es todavía, ni lo fué en su pasada grandeza, todo lo que está llamada á ser en el concierto de las naciones más civilizadas, todo lo á que España puede aún elevarla para envidia de las más adelantadas; con sólo que se dedique á estudiar su pasado, y aprovecharse de las lecciones de la experiencia para echar los fundamentos de un edificio tan digno, sólido é imperecedero como el que demandan las no comunes condiciones de este país y de sus habitantes.

¿Y EL PROYECTO MACÍAS?

Ha pasado el mes de Junio sin que hasta la fecha, que sepamos, haya querido la Direccion actual de la Hacienda complacernos invitándonos á discutir la bondad notoria del propósito que intenta realizar el distinguido amante de Cuba Sr. Juan Manuel Macías.

No extrañamos que el Sr. Gisbert se haya abstenido y se abstenga de pedirnos opinion, porque no entra en sus creencias económicas la necesidad de que se discuta todo, ni nos ha dado ejemplo todavía de querer oír la opinion pública, por medio de la prensa, en ninguna de cuantas disposiciones ha tomado, muchas contrarias por completo á lo que la ciencia aconseja y á lo que las necesidades de Cuba demandan. Y no lo extrañamos, porque si en cuestiones verdaderamente difíciles y complicadas no quiso el Sr. Gisbert abrir juicio ni oír opinion, ménos necesitará ó querrá hacerlo hoy con la proposicion del Sr. Macías de suyo tan sencilla, tan clara y de tan fácil resolucion.

Lo que nos admira, lo que no acertamos á explicarnos es que siendo el Sr. Gisbert el encargado de dirigir y conservar la fortuna pública, se haya descuidado de la mision de aumentarla.

Yermas están las tierras de las cercanías de Nipe; nada han producido ni producen al Estado; nadie tiene aquí 5.000.000 de pesos para redimir las de su estado primitivo é incluirlas en el movimiento de las demás zonas agrícola-industriales y como no se cuenta con ellas en nada y para nada, y lo que para su explotacion solicita el Sr. Macías en nada y por nada interrumpe, ni altera, ni modifica en lo más mínimo el mecanismo administrativo actual, era natural, lógico y fuera de toda duda que, así como el General Martinez Campos aplaudió el proyecto y quiso resolverlo á la mayor brevedad, la Direccion hubiese emitido su parecer de acuerdo con aquella autoridad, consignando por su cuenta un aplauso al Sr. Macías por su civismo y sus esfuerzos para traer á Cuba los beneficios del dinero extraño que tanto necesitamos, para poder explotar los fecundos venenos de riqueza que entrañan las poco conocidas florestas de Cuba.

Pero si el Sr. Gisbert no ve la facilidad que viera el Sr. Martinez Campos y la conveniencia que nosotros nos explicamos al primor golpe de vista del proyecto Macías: no sabemos qué inconveniente puede tener en opinar lo contrario si lo contrario juzga. Un año y meses han pasado para decir resueltamente *si es ó no* de accederse á las concesiones que pide el Sr. Macías como base y garantía de las operaciones consiguientes y no es mucho que nos quejemos de que esa tardanza en el despacho atrofie la iniciativa particular y que pidamos al Sr. Gisbert que devuelva al Gobierno General ese expediente con el informe que le parezca.

Como el Sr. Gisbert no es el llamado á resolver ese expediente, en el cual militan altas razones de Gobierno y de conveniencia para todos; como sólo se le ha pedido su parecer, lo cual no obstará para que el Sr. General Blanco resuelva despues lo más útil al Estado y á sus miras políticas en bien de sus gobernados y reconstruccion de este destrozado país, sólo se necesita que el Sr. Gisbert informe de una vez y de una vez devuelva el expediente.

¿Será mucho pedir que diga que *si* ó que *no*?

ASI LE QUEREMOS.

A nuestro suelto *Ni excusa ni explicacion*, publicado en el número anterior, *La Correspondencia de Cuba* del día 21 se ha servido contestar con el siguiente:

A la "Revista Económica."

Con la dignidad de que nunca hemos dudado, el distinguido colega con cuyo nombre encabezamos estas líneas, contesta á nuestra protesta del día 15, creyéndose, como así parece, comprendido en ella.

Pero no; no fué ciertamente esa nuestra idea, ni podia tampoco guiarnos propósito alguno de lastimar á los que, aún en el supuesto de que ignorásemos, que no lo ignorábamos, las causas que justificasen su ausencia, lo mismo que la de otros distinguidísimos compañeros, las hubiésemos imaginado: que nunca piensa mal, ni de ligero, el hombre honrado, cuando se trata de aquellos que de igual manera se estiman.

Nuestra protesta, sépalo la *Revista Económica*, y cuántos como este ilustrado compañero no hayan descendido al lodazal en que se revuelca una parte de la prensa habanera, es contra esos desgraciados papeles inspirados por el maquiavelismo más refinado y dispuestos siempre á servir de instrumento al que mejor pague sus servicios.

Por fortuna, el día que tal pueda suceder; aquél en que se toquen esos terribles desengaños, está lejano, muy lejano para que nosotros podamos emplazar para entónces á los que nos creen exagerados, que no despechados, por la ruin guerra que sorda y tenazmente se nos viene haciendo, llegando el caso y el atrevimiento de amenazarse con intrigar para que se deje cesantes á determinados empleados por suponerseles colaboradores de LA CORRESPONDENCIA.

¿Será posible que tanto valga esta pobre publicacion, que se vea un enemigo en cada escritor que no se preste al servilismo que revelan esos malaventurados papeles? Por más que lo parezca, nosotros no queremos creerlo así.

¿Se nos teme? Esto más bien; y ¡guay del día que arranquemos caretas y quitemos disfraces!

Nos hemos extendido más de lo que nos proponiamos al comenzar estas líneas.

Tome de éstas nuestro querido compañero la *Revista Económica* las que á ella dedicamos, como sincera y leal disculpa de nuestra falta, al no distinguir en nuestra protesta á la prensa honrada y digna, de aquella que se une y coaliga cuando se trata de combatir al noble campeón que no presenta flancos vulnerables á los que tantos y tan repugnantes los tienen.

Esta franca aclaracion confirma una vez más el buen concepto que siempre nos ha merecido el colega y se la agradecemos tanto más cuanto ménos acostumbrados estamos á ver semejante imparcialidad en colegas contrarios ó poco conformes con la bondad probada de nuestras doctrinas.

LA MISERIA EN IRLANDA.

En un informe oficial se estiman los productos de las cosechas de Irlanda desde 1866 á 1879 en esta forma:

1866.....	£27.045,480	1873.....	£28.689,186
1867.....	30.641,008	1874.....	32.390,501
1868.....	32.871,877	1875.....	35.986,003
1869.....	30.942,692	1876.....	36.528,831
1870.....	34.961,042	1877.....	28.653,265
1871.....	29.165,153	1878.....	32.758,144
1872.....	25.829,086	1879.....	22.743,006

La falta de la cosecha de 1879 fué extraordinaria, segun se habrá notado y como los cultivadores irlandeses viven á salir del día, la gran pérdida que en sus ingresos han sufrido inevitablemente les ha traído gran escasez.

Algun consuelo, sin embargo, han tenido en situacion tan afflictiva. Los préstamos que el Gobierno ha hecho á los propietarios irlandeses, á virtud del *Act of Relief of Distress*, si se usan convenientemente, tenderán á mejorar, de un modo permanente, la situacion de los distritos azotados. Esos préstamos habrán de reembolsarse con interés á 1 por 100 anual, en treinta plazos semestrales, que comenzarán á los dos años de haberse efectuado los préstamos.

EL PLAN DE ESTUDIOS.

Nuestra correspondencia de Madrid de última hora nos dice que el correo que acaba de llegar trae el plan de estudios, tan anhelado por los que aguardaban reforma tan importante.

¡Loado sea Dios!

Segun nos aseguran se oirá sobre él la autorizada opinion del Rector de la Universidad y la de sus catedráticos.

Ni un momento dudamos del interés con que será recibido por el ilustrado Sr. D. Nicolás Gutierrez, cuyo interés por esta mejora es de todos conocida. No creemos, por lo tanto, que haya motivo para esperar ninguna clase de oposicion á la obra del Ministerio de Ultramar.

Sólo nos resta agregar, que la definitiva resolucion se debe á la constante gestion del diputado por esta provincia Sr. Güell y Renté, cuya reconocida ilustracion no podia dejar de manifestarse de una manera útil al país á quien debe su cuna, hasta lograr lo que tanto ha de influir en el progreso de la pública enseñanza.—Honor á quien honor se debe.

El Sr. Güell y Renté merece bien de la juventud de Cuba. Lo demás incumbe ahora á su Gobierno.

ATRASOS.

En el expediente instruido sobre el recargo de 10 por 100 que con arreglo á lo que previene el artículo 16 de la Instruccion de 23 de Mayo de 1876, reformada en 9 de Noviembre siguiente, debe cobrarse á los contribuyentes morosos sobre sus cuotas respectivas, además de los apremios á que hubieren dado lugar, el Sr. Gobernador General, de conformidad con lo propuesto por la Direccion General de Hacienda, como aclaracion al decreto de moratoria de 12 de Julio de 1879, ha resuelto en 10 del actual

1º Que no se cobre dicho 10 por 100 de recargo á los contribuyentes actualmente deudores por los impuestos del 30 y del 25 por 100.

2º Que los contribuyentes que hayan satisfecho sus cuotas por las indicadas contribuciones, si por haberlas pagado con retraso sufrieron el mencionado recargo, pueden pedir la devolucion del mismo; y la Direccion la acordará, siempre que el pago sea posterior á la publicacion del decreto de moratoria.

CUANTO HA COSTADO A EUROPA la Unidad alemana.

Del *Economist* de Lóndres, correspondiente al 6 de Marzo último, traducimos el interesante artículo que lleva este epígrafe:

Difícilmente valdría la pena discutir el argumento militar que contiene el discurso del Conde von Moltke sobre el nuevo proyecto de ley militar en Alemania. Fuera del grupo que gobierna á la Alemania, no hay quien posea los medios de decidir si el país está amagado por una coalicion ó si abriga designios que demandarán ejércitos mayores que los que hoy puede colocar en el campo. Que el Jefe del Estado Mayor alemán ó más bien el Comandante en Jefe inmediato al Soberano, piense que su país está insuficientemente preparado y que su país con él esté de acuerdo, hechos sencillos son que para los extranjeros tienen la significacion de hechos finales, que han de aceptar, con cualquier disgusto, como fuera de toda discusion útil. Toca á los alemanes convencerse y ningun alemán habrá que quiera contrapesar su autoridad con la del Conde von Moltke. Podemos, sin embargo, prestar algun servicio recordando algunos de los hechos de la situacion que el gran estrategista alemán olvida ú oculta, y especialmente la magnitud de los gravámenes que ahora principian á oprimir la Europa, principalmente debidos á la accion alemana. El Conde von Moltke es muy minucioso al comparar los batallones; pero nada dice de presupuestos, y probablemente ignora tanto como el resto del mundo la ascendencia espantosa que los gastos del Estado han principiado á alcanzar. Sus cifras,—lo confesamos,—nos aterran, y á pesar de los esfuerzos por computarlas,—no podemos ménos de creerlo,—todavía los economistas no las comprenden sino á medias.

La carrera de Alemania principió en 1866, y por lo mismo tomamos á 1865 como año para nuestra comparacion. No fué ese año, en manera alguna, de presupuestos bajos, pues que la pretension del gobierno imperial de Francia á dirigir la Europa, la guerra de Crimea, la guerra de Francia con Austria y el levantamiento de Italia habian inducido á los gobiernos del continente y de la Gran Bretaña á aumentar la totalidad de sus fuerzas de una manera considerable. Suponíase que Francia estaba armada, y Prusia, como los acontecimientos lo probaron, realmente lo estaba, al extremo que pudo conquistar á Austria en siete semanas y consolidar un imperio militar de los Estados alemanes. Con todo, las cifras oficiales muestran que aún tomando ese año como año de comparacion, los presupuestos de gastos de todos los Estados europeos,—es decir, la suma levantada para guardarlos segura y ordenadamente,—han aumentado casi 50 por 100.

PRESUPUESTOS DE TODOS LOS ESTADOS EUROPEOS.

	1865.	1879.
Alemania.....	£.31.850,000..	£.66.050,000
Austria-Hungría..	52.050,000..	61.250,000
Francia.....	94.500,000..	119.200,000
Gran Bretaña.....	67.500,000..	85.500,000
Rusia.....	51.600,000..	107.500,000
Italia.....	36.300,000..	56.500,000
España.....	26.250,000..	30.100,000
Holanda.....	7.400,000..	10.200,000
Bélgica.....	6.800,000..	10.850,000
Dinamarca.....	1.500,000..	2.300,000
Suecia.....	2.100,000..	4.500,000
Noruega.....	1.100,000..	2.800,000
Portugal.....	4.500,000..	7.000,000
Grecia.....	1.050,000..	2.150,000
Turquía.....	12.400,000..	13.000,000
Estados que estuvieron bajo la proteccion de Turquía.....	1.150,000..	5.250,000
Suiza.....	750,000..	1.700,000
Total.....	£.398.800,000..	£.585.850,000

Parte de este aumento se debe, sin duda, á creciente civilizacion, que reclama, ó se supone que reclama mayor gasto en la burocracia, la policia y fuerza armada necesarias á la seguridad interior, pero, aunque así sea, la parte más considerable, tal vez las dos terceras en verdad, se debe á dotaciones exageradas para armamentos y para el interés de deudas creadas casi enteramente por la guerra.

TOTAL DE GASTOS EN FUERZAS DE MAR Y TIERRA.

	1865.	1879.
Alemania.....	£. 9.900,000..	£.21.350.000
Austria-Hungría..	11.500,000..	11.150,000
Francia.....	17.800,000..	27.000,000
Gran Bretaña.....	27.000,000..	32.250,000
Rusia.....	21.900,000..	36.500,000
Italia.....	11.550,000..	9.250,000
España.....	6.000,000..	6.000,000
Holanda.....	1.850,000..	2.950,000
Bélgica.....	1.450,000..	1.900,000
Dinamarca.....	450,000..	900,000
Suecia.....	800,000..	1.300,000
Noruega.....	350,000..	550,000
Portugal.....	1.000,000..	1.800,000
Grecia.....	300,000..	600,000
Turquía.....	4.800,000..	5.000,000
Estados que estuvieron bajo la proteccion de Turquía.....	600,000..	1.900,000
Suiza.....	350.000..	550,000
Total.....	£.117.600,000..	£.160.950,000

Ni aún esto es la verdad toda, pues la Europa moderna no incurre en grandes deudas para otro objeto que el de la guerra. El desembolso de £20,000,000 que hizo Inglaterra por la emancipacion de los esclavos fué un gasto excepcional para asegurar un gran fin filantrópico. Las deudas europeas no se han duplicado desde 1865,—quince años ha,—pero han crecido un 70 por 100.

SUMA DE LAS DEUDAS NACIONALES.

	1865.	1879.
Alemania.....	£.128.250,000..	£.220.000,000
Austria-Hungría..	309.500,000..	421.250,000
Francia.....	556.000,000..	825.000,000
Gran Bretaña.....	808.500,000..	778.250,000
Rusia.....	208.000,000..	600.000,000
Italia.....	183.000,000..	408.500,000
España.....	210.000,000..	525.000,000
Holanda.....	87.000,000..	82,000,000
Bélgica.....	25.000,000..	62.200,000
Dinamarca.....	9.500,000..	10.250,000
Suecia.....	4.500,000..	12.000,000
Noruega.....	1.900,000..	7.250,000
Portugal.....	40.000,000..	82.500,000
Grecia.....	7.250.000..	20,000,000
Turquía.....	48.000,000..	250.000,000
Estados que estuvieron bajo la proteccion de Turquía.....	200,000..	21.000,000
Suiza.....	150,000..	1.400,000
Total.....	£.2,626.750,000..	£4,324.600,000

El total aumento de gastos causados por la guerra, ó por temor á la guerra, ha sido,—tomando el interés medio de 4 por 100,—de £.131.000,000 por año, ó bien una cantidad considerablemente superior á la contribucion entera de cualquiera de los dos países más ricos de Europa: Francia y la Gran Bretaña. La suma, á 4 por 100, representa un capital de £3,200.000,000,

que, en tanto que el gasto continúe, y mucho de él es perpétuo, se pierde para el trabajo industrial de Europa, y por consecuencia, para el progreso de la civilizacion y del bienestar material del pueblo.

Altamente satisfactorio es el hecho de la unidad alemana; mas Europa ha pagado un precio enorme por ella, precio que Alemania y sus Jefes parecen todavía dispuestos á subir. El peso de la carga no se ha dicho todavía, pues, para hacerlo claro, debiéramos añadir la suma sacrificada por la pérdida labor de dos millones de soldados, que empleados en la industria, á razon de 8 chelines por semana, á lo ménos, hubieran producido £40.000,000 en un año; pero preferimos presentar el caso bajo distinto aspecto. Se va haciendo cada dia más perceptible que la competencia industrial en lo futuro será entre la América Setentrional y Europa. La América del Norte, poseedora de todos los climas, produce ó puede producir de todo, y se ha lanzado cabalmente á una carrera industrial y finalmente se desembarazará sin duda alguna de las trabas de la proteccion. Los Estados Unidos van pagando su deuda rápidamente, la única deuda nacional seria del continente, y es posible, si no probable, que la República y el Canadá se ligen en lo sucesivo por algun compromiso más ó ménos estricto de una union aduanera. Si esto ocurriese, es probable en extremo, que hácia 1900,—dentro de veinte años,—la América del Norte compita con Europa en todos los mercados del mundo para la venta de sus producciones y de sus manufacturas; las que sólo habrán tenido que proveer á América con £60.000,000 para los gastos del Estado contra los £600.000,000 que Europa consume; en otras palabras, que Europa tendrá que hacer frente á un competidor igual á ella en todos los recursos,—ménos el de braceros,—y que *no pagará más de un décimo de su total contribucion*. Esto es—sin que haya necesidad de decirse,—considerando las cosas favorables á América, porque suponemos que los Estados Unidos hayan pagado su deuda; pero no es conceder demasiado favor, pues hemos omitido en el cálculo la partida más pesada. Europa, además de pagar el décuplo de los impuestos totales, carecerá de hombres jóvenes de 19 á 22 años consagrados á la produccion industrial. Todos estarán en el ejército, como ya lo están fuera de estas islas. Como el período de enérgico trabajo sólo dura en los hombres unos treinta años, Europa, además de sus inmensos impuestos, se hallará sacrificando un evidente décimo de su acopio de fuerza humana activa. Ni en lo mínimo queremos exagerar el resultado total, pues bien sabemos que los economistas han valuado en ménos la capacidad de la especie humana para soportar los impuestos, y han olvidado demasiado que á veces la opresion es un estímulo; pero no vacilamos en decir que, en la comparacion entre uno y otro continente, el viejo entrará en la lucha última cargado con las necesidades de Estado,—que habrán de satisfacerse antes que la ganancia se realice,—iguales en peso á un impuesto universal sobre la renta de tres chelines por libra. Carga pesada que da vahidos, y todas las señales son de que se aumentará invariablemente, toda vez que los peritos militares gobiernan, y es evidente, por el discurso del más capaz de ellos, que no se inquietan seriamente por el aumento de esa carga que se llama impuesto.

Sumadas las deudas nacionales de 1879, encontramos £ 4,326.600,000 en lugar de los £4,324.600,000 que figuran en el artículo del *Economist*.

El 4 por 100 de interes de las diferencias que existen entre los gastos de guerra y entre las deudas nacionales de 1865 y 1879 no nos produce precisamente los £131.000,000; no por eso el resultado que obtenemos altera las terribles conclusiones del excelente trabajo del semanario inglés.

UNA MEMORIA ELOCUENTE.

IV.

En nuestra excursion al través de ese inconcebible dédalo, que, sus cinco ó más autores, llaman Memoria de la Compañía de Gas, llegado hemos ya á la curiosa etapa de los *dividendos posibles*, ó séase á la segunda de las dos cuestiones que por su vital importancia, habiamos indicado, en otro lugar, como merecedoras de un detenido estudio aparte. Establezcamos, pues, el punto de partida del escabroso camino que debemos recorrer hoy, y para ello, hagamos memoria del tanto por ciento á que montan las utilidades repartidas durante el año de 1879, y tambien de cuánto representan en conjunto los dividendos de los seis años que hace le está sometido el gobierno de la Empresa á la administracion actual.

Asevera la Memoria, y es la verdad, que el año próximo pasado repartió la Compañía á sus accionistas un dividendo mundo y lirondo de ocho por ciento en oro, que, con todo y ser el mayor de cuantos diera en

los cinco años anteriores, confiesan resueltamente los consabidos señores de la Directiva, que nó es un interés crecido.—Y completa lo relativo al asunto, el documento aludido, con las palabras que vamos á reproducir á continuación:

“La Directiva desistió de hacer uso del empréstito y “solo utilizando el crédito que segun las circunstancias lo requerian, se llevaron á cabo algunas obras “más de las que motivaban aquella no realizada “obligacion, y consecuente con el deseo manifestado “en el precitado informe, *de que se repartieran los “DIVIDENDOS POSIBLES, repartió en los seis años de la “actual Administracion 23 p. 8 ORO y 19 p. 8 EN “BILLETES, que á los distintos tipos señalados, hacen “en esta especie un 69 p. 8”*

Mostrémos, antes de pasar adelante, un error, ¿qué decimos?, más que error, una falsedad de bulto, que se desliza en la parte última de la cláusula copiada, y que por su magnitud, tanto como por la proterva intencion que envuelve, digna es de imponérsela el correctivo de la publicidad á fin de que los accionistas de la Compañía y cuantos ámen la rectitud, hagan caer la más acerba censura sobre el autor ó autores de la Memoria, que no tuvieron escrúpulo en manejar las armas del engaño y falsear intencionalmente la verdad, en documento tan serio como el que vamos analizando, y que por su naturaleza, nó menos que por las firmas respetables que lo autorizan, ser debiera de carácter fehaciente.

Dícese que en los seis años de la actual administracion se repartió 23 p. 8 en oro y 19 p. 8 en billetes de dividendos, agregándose inmediatamente, como para dar más fuerza y aspecto de certeza á lo expuesto, que, á los distintos tipos que alcanzó el oro, equivalen dichos dividendos al 69 p. 8 en billetes del Banco Español. Pero dista mucho de ser esa la verdad, pues que, los accionistas, sólo han percibido el 17 p. 8 en oro y el 19 p. 8 en billetes, como lo comprueban las atrasadas Memorias de la Empresa, segun las cuales los dividendos en los seis años repartidos fueron:

	ORO.	BILLETES.
En 1874.....	” ”	11 p. 8
” 1875.....	” ”	8 ”
” 1876.....	3 p. 8	” ”
” 1877.....	” ”	” ”
” 1878.....	6 ”	” ”
” 1879.....	8 ”	” ”
Total..	17 p. 8	19 p. 8

Lectores habrá, y no nos cansará la más mínima extrañeza, que aún despues de hacerse cargo de los datos que hemos presentado, duden de nuestro aserto y crean necesario compulsar, por sí mismos, las atrasadas Memorias para penetrarse de lo que decimos; y sabe Dios, si todavía entónces no preferirán rechazar el testimonio de sus sentidos, antes que acoger la triste realidad, porque efectivamente, nada parece tan inverosímil, nada tan imposible, como el que los cinco venerables Areopagitas de la Compañía se estimen tan poco, que atenten contra su mismo prestigio afrontando impávidos la nota con que. *ipso facto*, se estigmatizaron á sí propios al suscribir la celeberrima Memoria que estamos examinando.

Llevados, empero, de un exceso de indulgencia, admitir pudiéramos, que los cinco enhiestos Directores, si bien responsables de la veracidad de cuanto sus firmas garantizan, fueron engañados ellos mismos, *¡¡¡inocentes!!*, con las suertes de cubilete de algun hábil juglar á quien seria justo aplicarle los dictados de *activo, inteligente y celoso*, bajo el concepto mismo que se le reconocen esas cualidades al Tonante de la Compañía de Tallapiedra. Pero así y todo, ¿no se verian acusados ellos, ante el tribunal de la opinion pública, por su excesiva sencillez, por su infantil confianza, por la facilidad suma con que se prestaron á ser, aunque *inocentemente*, instrumentosserviles de reprobables miras? ¿No caeria sobre ellos el fallo inexorable que la conciencia dicta para condenar el abandono ó la indiferencia de que se hicieran culpables al pasar desapercibido el grosero pero trascendental engaño que señalado habemos?

¿Cuántos, seducidos por la aparente prosperidad que revela una Empresa que dice haber repartido en seis años un 69 p. 8 en billetes de dividendos por utilidades *realizadas*, habrán caido en la red tendida á su buena fé? ¿Cuántos, deduciendo las lógicas consecuencias que se desprenden de datos semejantes, rotunda y formalmente afanzados por los cinco Sres. Directores de cuya veracidad nadie podia desconfiar, habrán invertido en esa Compañía del Gas sus modestas fortunas, trabajosamente amasadas con el sudor de su frente?

Pero echad en cara á esos cinco señores su censurable debilidad; decidles que son ellos la causa más ó ménos próxima de que los confiados accionistas hayan visto mermadas de la noche á la mañana sus pequeñas economías, fruto de innumerables afanes; demostrádes, en fin, cuán desacertada, y fuesta ha sido para la Com-

pañía la gestion suya, y oireis entónces con qué insultante arrogancia y con qué supremo desenfado os contestan que los ataques y las inculpaciones contra sus actos dirigidos, nacen únicamente de “*la presuncion, el interés ó la malicia* de sus detractores. ¡Ah! nó basta que las víctimas tengan que sufrir los efectos desastrosos de una torpe ó descuidada direccion de sus intereses, nó, todavía es menester que se resignen á ser tratados de *interesados, presuntuosos ó maliciosos* por aquellos mismos que deberian ser juzgados con la mayor severidad.

Y no se diga, que el dato que hemos señalado como falso ó inexacto, sea simplemente un error que ha pasado inadvertido, nó, porque sin embargo de que todo cabe en lo posible considerado de un modo absoluto, se observan aquí tales particularidades que conspiran á comunicar al hecho un carácter intencional, que seria verdaderamente difícil convencer á nadie de lo contrario.

Piénsese, en efecto, que es de suyo tan conocida y sencilla la cuestion de dividendos y al mismo tiempo tan importante para fijar la atencion de los gestores de la Compañía, que casi puede considerarse como un imposible por parte de ellos, el olvido de la materia. Y sube de punto la dificultad para creer en un *lapsus*, cuando se contempla, que si pudo haberlo al decir que se repartió un 23 p. 8 oro en vez de un 17 p. 8 en la misma especie, la equivocacion debió descubrirse, ó nó repetirse por lo ménos, al registrar la equivalencia en billetes que se abonó de dicho dividendo á los distintos tipos que estaban señalados, ó sea el 69 p. 8. La serie de operaciones que requiere este cálculo, añade algunos grados más de probabilidad á nuestra creencia.

Pero más aún, ¿qué juzgar de la inocencia de semejantes inexactitudes, cuándo las vemos reproducirse en mayor ó menor escala siempre que de dividendos se trata, ora si se aprecian los de los seis años en conjunto, ora si se habla de las cantidades repartidas por ese concepto durante el año de 1879? Véase sinó, cómo refiriéndose á esto último, dice la Memoria, que se han repartido en dicho año \$253,857 pesos 04 centavos en oro y 545,800 pesos 66 centavos en billetes, siendo así que no han recibido los accionistas más que LA MITAD de ámbas sumas!! ¿Y nó bastará ésto, para que nuestros juicios dudosos si se quiere en un principio, se tornen despues en probables, y adquieran por último toda la fuerza de la certitud.....??

Empero, concedamos por un momento, que todos esos errores con el cúmulo de incomprensibles circunstancias que les rodean hayan sido involuntarios y pasasen así en el momento de confeccionarse la Memoria, que por cierto se hizo sin la menor precipitacion; ¿seria posible que en más de un mes que transcurrió desde que fué impreso dicho documento hasta que se leyó en Junta general de accionistas no se hubiese reparado en tan graves equivocaciones para rectificarlas ó subsanarlas ante la Junta....?? No hay remedio, por cualquier lado que la cuestion se mire tropezamos constantemente con obstáculos que al entendimiento le impiden convencerse de que hayan sido impremeditados los consabidos errores.

Aclarada ya la verdad ó la falsedad que en sí envuelven los datos ministrados por la Memoria sobre el particular de qué tratamos, pasémos á hacernos cargo de la POSIBILIDAD real ó ficticia de los dividendos que han percibido los accionistas en el año próximo pasado, punto importante cuyo estudio exige meditacion.

EQUILIBRIOS DEL “DIARIO DE LA MARINA.”

Con el epigrafe *Lo que más importa* publicó el otro dia el *Diario de la Marina* un soporifero y destartalado artículo que sólo en la Habana pudo publicarse y sólo en la Isla pudo ser leído sin que al dia siguiente se hubiera quedado sin un suscriptor.

“Ciertamente, dice, no han satisfecho sus resultados (los de los presupuestos) á cierto linaje de impacientes que existen entre nosotros, y que disimulan lo exiguo de sus fuerzas con lo ruidoso de sus manifestaciones, ni era de esperarse que le satisficiesen, como no es presumible que le contentaran concesiones todavía más amplias y mayores.”

Impertinente como todas las del *Diario* nos parece esa proposicion, fundada en hipótesis viciosas y nunca probables.

Cuando se tiene la pretension de pasar por periódico serio y sesudo, hay que cumplir el deber ineludible de ser sincero y decir lealmente la verdad, y el *Diario* está muy léjos de la satisfaccion de este deber.

¿Dónde están y en qué consisten esas concesiones? y dado que existan ¿cuáles son las amplias y mayores que pudieran contentarnos?

Explíquenoslas el colega.

¿Son concesiones el aumento al impuesto de hipotecas; el recargo á las tarifas de ferrocarriles y al consumo de ganados; el *statu quo* en los Aranceles de Aduanas y el pago en oro de los efectos timbrados?

Pues si no lo son, si son nuevas gabelas que vienen á dificultar más de lo que estaban las manifestaciones principales de nuestro modo de existir lánguido y penoso ¿con qué derecho, con cuáles títulos se cree el *Diario* autorizado á calificar de impacientes á los que por adelantado no hayan tenido el mal gusto de pensar como él? ¿Por qué no enumera, por qué no detalla esos bienes alcanzados de cuya obtencion debemos felicitarnos?

Nadie entiende, nadie se explica la gerga del *Diario*.

Impotente para sacar á flote la proposicion ántes copiada, tras la cual esperábamos ver conclusiones económicas que justificasen su pretencioso comienzo, piérdese en un intrincado dedalo de frases huecas y de sentencias y pronósticos no ménos vacíos; baraja todas las ideas, todos los órdenes, todos los principios y todos los métodos: llena dos columnas, y despues de media hora de hastío, sufrida en leer tan abigarrado conjunto, venimos á parar en que, nó ya el lector, ni el *Diario* mismo sabe ni ha podido definir qué es, en qué consiste y cómo debemos apreciar *Lo que más importa*.

Estamos, en verdad, lucidos. Si fuera de Cuba, donde no circulan los demás periódicos, se juzgase la prensa de este país por lo que dice y hace el *Diario de la Marina*, triste, muy triste sería el papel que haríamos, y más triste todavía el juicio que el extranjero haría del país juzgado por sus periódicos.

LA PRODUCCION DE ORO EN VICTORIA

Del *Melbourne Argus* tomamos las siguientes noticias estadísticas relativas á la produccion de oro de Victoria en 1879 y años anteriores. Como se verá, el rendimiento del oro ha ido disminuyendo constantemente; pero en la última mitad de 1879, segun el *Argus*, los rendimientos del oro fueron muy superiores á los de la primera mitad, y hay probabilidad de que la extraccion aumente ahora.

AÑOS.	MINEROS.	PRODUCTO.
		Oncias.
1866	73,749	1,536,581
1867	65,857	1,493,831
1868	63,181	1,474,187
1869	68,037	1,367,903
1870	60,367	1,281,841
1871	58,101	1,303,379
1872	54,651	1,317,102
1873	52,544	1,249,407
1874	46,800	1,102,614
1875	42,000	1,058,823
1876	41,564	937,260
1877	38,882	792,839
1878	37,400	753,793
1879	37,200	715,009

La suma de oro acuñada que salió de la casa de moneda de Melbourne en 1879 fueron 703,708.81 onzas, cuyo valor era £ 2,740,000.

VARIEDADES.

La Correspondencia de Cuba, hablando de los Presupuestos que empezarán á regir el 1º del entrante, dice que “son la base de nuestra regeneracion económica” y pregunta: “¿quién lo duda?”

Nadie, valeroso colega, nadie duda lo que V. dice. Todos sabemos que es muy saludable el 50 por ciento de recargo al impuesto de hipotecas, el ¼ por ciento sobre el valor de las sucesiones y el 1 por ciento sobre la trasmision por herencia de los valores mobiliarios.

Todo esto es una gran base de regeneracion, y, sobre todo, muy económica.

* * *

Sin embargo, añade el mismo periódico que “no se halla de acuerdo con todas las teorías que se han desarrollado, ni con todas las pretensiones que se han aducido, de algunas de las cuales le separan abismos.”

¡Pero, hombre, por Dios: ¿no dice V. á renglon seguido que “apesar de todo, se ha dado el gran paso?”

¡El gran tranco habrá V. querido decir, y perdone la franqueza, en gracia de que el mismo derecho que V. usa para aplaudir nos autoriza para imputar ese paso.....redoblado.

Mal estaban los ferrocarriles de la Isla, porque la escasez de trasportes y la baja en el número de pasajeros han ido amenguando las utilidades de esas Compañías. Lo primero, por la falta de las cosechas: lo segundo, porque el país no acaba de convencerse de que los billetes del Banco Español no valgan hoy lo mismo que le costaron, es decir, á la par.

Si, pues, antes no viajaba por recreo; si limitaba sus viajes á lo preciso, mañana, con el *gran paso*, de pagar 15 por 100 más que hoy, no viajará sino lo indispensable, como si dijéramos, en caso de muerte.

No necesita el colega aconsejar que sean sensatos aquellos para quienes escribe, ni que alejen de sí toda clase de impacencias. La estadística, el movimiento de pasajeros se encargará de probar la bondad de ese recargo.

¡Oh la Estadística!

* * *

“Hemos comenzado á recorrer la senda constitucional, alejándonos para siempre de los antecedentes coloniales....”

Si; bonita senda la senda constitucional que empezamos á recorrer con el estómago vacío.

Ayer estaba cara la carne, á un precio que sólo podían pagar los Directores de Bancos y alguno que otro prebendado; pero desde el día 1º, con el recargo de 50 por 100 sobre el consumo de ganados, cuando algun escribano quiera recordar la fecha, de un instrumento público, tendrá un punto de partida para hallarla más fácilmente, diciendo: “fué otorgado cuando se comía carne en la Habana” ó, lo que será lo mismo, cuando no habíamos comenzado á recorrer la senda constitucional.

¡La senda constitucional!

* * *

Y dice *La Correspondencia* que la palabra de los diputados que han confeccionado los presupuestos “era el reflejo de las necesidades y aspiraciones de los partidos militantes.....”

Es verdad: estos partidos suelen alimentarse de tajo, pescado, patatas, ajos, cebollas, arroz, garbanzos, lentejas, judías, harina y manteca, por cuya importación pagaban un aumento ordinario de 25 por 100.

Necesitaban abolir este aumento y lo han conseguido, gracias á la palabra de sus representantes.

Se pagaba un 25 por 100 ordinario ¿no es eso?

Pues hoy sólo se paga un 25 por 100 extraordinario.

¡Es un gran paso!

¡Muy grande!

* * *

Dice también, con un candor envidiable, que emitirá opinión sobre cada uno de los capítulos y artículos de los presupuestos cuando su ejecución tropiece con las dificultades de la práctica.....

Viajaba el rey Fernando VII por Andalucía: un cosechero le dió á beber rico vino añejo y, como el rey se lo celebrase, díjole aquel, hinchado de vanidad:

—Con que ¿le gusta á S. M.? ¡Eh.... eh.... aún lo tengo más exquisito.....!

—Pues guárdalo para mejor ocasión.

Aplíquese la moraleja.

* * *

Concluye —porque necesitaba concluir— el colega diciendo que “todo afán desordenadamente extemporáneo es un crimen.....”

No lo sabemos, caro colega.

Si, después de predicar tres años por comer el pan y la carne un poco menos caros que en tiempo de los *antecedentes* coloniales, hemos venido á obtener mayores dificultades que las que antes se nos oponían: si es un crimen quejarse de las nuevas trabas que se imponen al desarrollo y vida de este país, nada menos que en sus comunicaciones y en su alimentación: si en callar consiste, en fin, la felicidad del país y la felicidad de todos.... ¡adelante!

¡Dichosa *La Correspondencia* que no tiene estómago y que ha dado con los novísimos presupuestos un gran paso para llegar á “una situación relativamente próspera y halagüeña.”

¡Como que vive en la calle de la Obrapia!

* * *

El satisfecho y *pergaminoso* marqués de Tallapiedra se ha dirigido al Gobierno General solicitando el pago inmediato de lo que el Ayuntamiento adeuda á la Compañía Española del Alumbrado de Gas.

Cualquiera dirá que el caso no tiene nada de particular y, sin embargo, tiene mucho y aún muchos que merecen capítulo aparte.

Pongámoslo.

* * *

El Sr. Marqués que piedras talla ha perdido la llave pedrera.

Necesitando hacer economías para emprender la

lucha de la consabida y repugnante competencia, empezó por economizar un peso billetes, extendiendo su *instancia* en papel simple y.... ¿qué hizo el muy simple?

¡Se dirigió de oficio al Gobernador General!

¡De oficio!

* * *

¿Se hace cruces el lector?

Pues no paró en esto, sino que como es tan soberbio y vanidoso se ha creído que podía habérselas de potencia á potencia con la primera Autoridad, y cuentan los que han leído la minuta de aquella encopetada comunicación que su estilo es el menos apropiado para alcanzar el premio de la reverencia y la discreción.

Y cuentan otros que la forma de la petición y su contexto llamaron sobremanera la atención del General Blanco y hay quien añade que solamente la generosidad de tan discreto caballero ha podido relevar al gaseoso Administrador de la penitencia *córporeis afflictiva* que le hubiera aplicado otra Autoridad menos reflexiva que la actual.

¡De buena se ha librado!

* * *

¿Qué dicen á esto los enamorados partidarios del zampillaerostático marquesito?

¿Se atrevería alguno de ellos á dirigir oficitos semejantes?

Ahora se irán convenciendo de que sólo un Administrador tan vanidoso como el Sr. Morales de los Ríos y su D^a Melisendra del Teniente Rey son capaces de todo, incluso el desacato de dirigirse de oficio al Gobierno General.

¡Para refranes Castilla!

* * *

Si al que esto escribe le fuera dado trasportarse al gabinete de S. E. en forma de invisible Mefistófeles, le diría al oído:

“Fausto enamorado y protector de esta Margarita del golfo Mejicano: decidle que decretareis esa esquelita junto con la otra en que os ruegue que mandeis cobrarle los *ciento y tantos mil pesos* oro que ha ocultado y que debe pagar de contribución....”

—Qué cierto es, diría S. E., el refrán castellano “á buen cobrador, mal pagador.”

¿Han oído ustedes?

—

Los Sres. Alfa, Beta y Omega, accionistas de la Vieja Compañía del Gas, nos han escrito deseando saber si es efectivamente cierto que los \$23,737.50 oro que no pensaba ni quería pagar el Sr. Morales por los trimestres 3º y 4º de 1878-79 que la Administración Económica le cobró por el 25 por 100 no se han pagado y si fueron entregados en calidad de depósito, como dice el Sr. Morales.

Se ha desprestigiado de tal modo el en otro tiempo infalible, *irreemplazable* é inaguantable Júpiter que no le creen lo que dice si nosotros no le ponemos el “créase” como quien pone el “páguese” á una cuenta de la peletería.

* * *

Pues, como íbamos diciendo, nos consta y hemos probado, y podemos ampliar la prueba, que la ante dicha suma, sin contar con unos \$3,000 oro más del ejecutor, ha ingresado definitivamente en las arcas del Tesoro y que es falso cuanto el Sr. Morales diga en su afán de hacer creer que esa operación es un depósito.

Es decir, “niéguese” cuanto afirma el supradicho.

—

Días pasados, hallándose la Directiva de la antigua y resabiosa Compañía del Gas en junta, tratando del plan de ataque ofensivo y defensivo que maduran contra la nueva Compañía Habanera, calzóse los guantes el Sr. Morales, siguiendo el consejo del gacetillero de *La Discusión*, y, metiendo mano y brazo en uno de los insondables bolsillos del fraque, sacó un memorial que en resumen decía:

“Los que suscriben, instigados por el Administrador, nos comprometemos á prestar gratuitamente nuestros servicios mientras dure la competencia.”

El Sr. San Pedro.—Pido la palabra.

El Presidente, Sr. Baldonado.—V. no necesita pedir palabra. Hable su señoría.

El Sr. San Pedro.—He cogido la palabra para pedir un voto de gracias al Sr. Morales (*El Sr. Morales se repantiga.*)

El Sr. Scull.—Deseo...., Sr. Presidente....

El Sr. Baldonado.—Está V. en su casa. Su señoría es dueño....

El Sr. Scull.—Señores; no quiero hacer un discurso, porque ya saben sus señorías que, si bien me es simpática la REVISTA ECONOMICA, no me parece bien que se diga, estando como estamos enredados con ella

en dos causas criminales y ménos que reproduzca mi discurso; pero eso del voto de gracias merece pensarse.... (*El Sr. Morales se incorpora estupefacto.*)

El Sr. Pascual.—Ruego al Sr. Scull que se contraiga á la cuestión....

El Sr. Herrera, D. Miguel Antonio.—¡Por María Santísima, Sr Pascual! ¡á que otra cosa se contrae el Sr. Scull?

El Sr. Pascual.—Usted dispense estaba distraído y me figuraba....

El Sr. Baldonado.—Recuerdo que V. no me pidió la palabra....

El Sr. Herrera.—Palabra de qué....

El Sr. Baldonado.—Pero es lo mismo: su señoría puede hablar con franqueza. Yo le permito á V. que hable: es V. mi amigo y basta.

El Sr. Morales.—Me levanto para decir á mis jefes que no me quedará otro remedio que hacer la dimisión de mi cargo si no se acepta la proposición de los generosos empleados, porque yo, *celoso* por el triunfo de la Compañía, *activo* siempre, *honrado* hasta el heroísmo, *inteligente* como pocos, *apto* según he demostrado y....

El Sr. Herrera.—Y nada. V. puede dimitir cuando le parezca. (*El Sr. Baldonado:* ¡al orden Sr. Herrera!) Si señor; nada nuevo nos dice V.: esa es la cantaleta de siempre. (*El Sr. Baldonado, agitando la campanilla:*) ¿que dirá la REVISTA ECONOMICA? Nada, la REVISTA dirá la verdad; la REVISTA tiene razón en cuanto dice; la REVISTA conoce mejor que nosotros al Sr. dimisionario que se parece al capitán Araña y, por último, señores, ya pasan de castaño oscuro las amenazas de este señor: que se vaya cuando quiera.

El Sr. Morales.—¿Sí? Pues no me da la gana.

El Sr. Baldonado. (*Iracundo y agitando la campanilla*) ¡Hola, con que así estamos, Pepito? ¿Ya tu eres amo grande también? Yo no recuerdo haberte dado confianza para tanto, y por lo mismo, propongo que sea rechazada esa proposición. Los que estén conformes que alcen el dedo.

(Todos levantan el dedo índice menos el Sr. San Pedro que, como estaba liando un cigarrillo, sólo pudo hacer el signo de adhesión con el meñique.)

El Sr. Herrera.—Puede V. dimitir ahora mismo si gusta, Sr. Morales.

El Sr. Baldonado. Hoy es ya tarde: vámonos los cinco á cenar al *Carabanchel* antes que cierren. Tu, Pepe, si quieres cenar puedes ir á tu casa.

El Sr. Morales.—(*Desde lo alto de la escalera y contentiendo las lágrimas de la cesantía, pero siempre soberbio.*) Yo ceno en *Los Dos Hermanos*, cuando quiero marisco, y cuando nó, me voy al *Casino* á gastar de lo caro.

El Sr. Herrera.—(*Entre dientes.*) Goza Pancho Moreira, que ya te darán competencias.

* * *

A última hora quedaba la Directiva cenando en *E Carabanchel*.

Otro día veremos de que trató.

—

Nos dice un amigo que hallándose hace días en una tienda de ropa situada en extramuros, cuyo nombre no recuerda, pero sí que está en dirección Este á Oeste de la Calzada de Galiano, vió desembalar géneros finos que venían dentro de seis bocoyes de imitación y que movido de la curiosidad preguntó:

—¿Es preferible esa clase de envases á los fardos y cajas?

—Sí señor, respondieron; porque de esta manera *sale mas barato* el género, y además, la quincalla y baratijas que V. vé en la *tapa* y *fondo* del bocoy, son *preservativos* para evitar que la *humedad* en los almacenes de la Aduana, puede *deteriorar* los efectos que coniene.

—Está bien, añadió; tan *útil* procedimiento debe ser muy conveniente á sus *particulares* intereses.

Damos traslado de este invento á los importadores de ropa.

—

El Sr. Francisco F. Ibañez anuncia en la *Gaceta de la Habana* la venta de la fábrica de abonos titulada “Compañía de Abonos de Ibañez”....

Los inultos manes de tanto rocin volverán á su eternal reposo.

—

Tal vez no tardaríamos en poseer un excelente trabajo estadístico. Sabemos que el Sr. Gisbert, deseando utilizar los conocimientos del distinguido estadista D. Juan Martínez Salvi, le ha encargado un trabajo sobre la recaudación de Aduanas de la Isla.

HABANA.

LA PROPAGANDA LITERARIA

Premiada en la Exposición de Filadelfia.

Imprenta.—Librería.—Papelería.—Música.—Encuadernación.

O'REILLY 54.